

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N°

DECRETO N°

4307

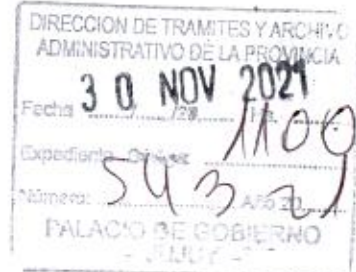
-A-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

15 OCT. 2021

VISTO:

El Decreto N° 117-A/2019; y,



CONSIDERANDO:

Que, por el referido Decreto fue designado como Presidente de la "Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos Sociedad del Estado - GIRSU JUJUY S.E. el Ingeniero Agrónomo Oscar Alfonso Unzaga.

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de definir una nueva conducción para la Presidencia del citado organismo.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dejase sin efecto la designación del Ingeniero Agrónomo Oscar Alfonso Unzaga al cargo de Presidente de la "Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos Sociedad del Estado - GIRSU JUJUY S.E.", a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente, a sus efectos.

Dr. CRISTIAN MARIN LAZARUS
SUB DIRECTOR GRAL. DE ESPACIOS
MINISTERIO DE AMBIENTE



ES COPIA FIEL

[Signature]
MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR